

ARIEL OSVALDO MANSILLA

AUTORIZACION PARA EJERCER

EL COMERCIO

En los autos caratulados: MANSILLA, ARIEL OSVALDO s/Venia, Expte. N° 1259, año 2007, que tramitan por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se ha resuelto por sentencia de fecha 01/02/2008: Ordenar la anotación de la autorización para ejercer el comercio conferida por Domingo Luis MANSILLA y Liliana Gloria MONTENEGRO a favor de su hijo Ariel Osvaldo MANSILLA, D.N.I. N° 33.686.993. Santa Fe, 12 de Mayo de 2008. Firmado: Dra. Jorge A. Gómez, secretario.

\$ 15□34973□Jun. 3

---

FACUNDO CAMPO

AUTORIZACION PARA EJERCER

EL COMERCIO

La Sra. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, hace saber: que por resolución N° 17 F° 59 L° II de fecha 20/05/2008, ha ordenado la anotación de la autorización para ejercer el comercio conferida por los esposos FERNANDO ADRIAN CAMPO DNI 20.177.854 y MARIA FERNANDA TERESITA SAKAMOTO DNI 20.189.428, a favor de su hijo FACUNDO CAMPO DNI. 35.090.664, disponiéndose además la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en sede Judicial, por el término de ley. Rafaela, 27 de mayo de 2008. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 15□35030□Jun. 3 Jun. 5

---